



Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 06 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024

RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del Concejo de Regidores

DENZEL Y. GREN ALCANTARA
Secretaria del Concejo de Regidores

Santa Cruz de Barahona, R.D.
09 de diciembre, 2024



Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 3:40 p.m., horas del día 09 del mes de diciembre del año 2024 y luego de haber comprobado el quorum Reglamento con Once (10) Regidores de (11) que conforman la matrícula general de Regidores, se dio Inicio con la presencia de los señores; **Ricardo Dominici Feliz**, presidente del concejo municipal **Marcel Almonte**, vicepresidente del concejo municipal, **Frank Figueroa**, **Rodolfo Gómez**, **Julio Samboy**, **Rafaela Feliz**, **Liseyby Báez**, **Toidy Perez**, **Bernardino Feliz** y **Danisa Matos**.

El presidente del Concejo de Regidores **Ricardo Dominici**, declaró abierta la sesión, luego del pase de lista a cargo del secretario del Concejo Municipal **Denzel Y. Gren Alcántara** y la comprobación del quórum reglamentario, con la siguiente agenda:

SESION DE REGIDORES No. 06 (09/Diciembre/2024)

TEMAS PROPUESTOS.

1. Aprobación del Presupuesto Municipal 2025.

Comprobado el quórum reglamentario por el Secretario **Denzel Y. Gren Alcántara**, quien certifica se le dio inicio a la sesión con el sometimiento al concejo del tema siguiente: 1^{ero} ***Aprobación del Presupuesto Municipal 2025***: El presupuesto correspondiente al año 2025, ha sido elaborado conforme a los mandatos de la ley 423-06 (presupuesto del sector público), Ley 163-06 (subsidios ordinario del estado) y la ley 176-07 (Distrito Nacional y los Municipios), aplicando los clasificadores nuevos que instruye la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), referentes del Plan Piloto

del que fuimos seleccionados, en ese mismo orden el alcalde Mictor Fernandez, informa que el presupuesto 2025, asciende a un monto de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (RD\$191,879,966.00)**, de los cuales **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (RD\$138,174,746.00)**, corresponden a transferencias provenientes del gobierno central y **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (RD\$53,705,220.00)** la proyección de los ingresos propios, tomándose de este presupuesto la partida correspondiente a presupuesto participativo por un monto de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (RD\$7,223,183.00)**, de los cuales es importante destacar que este monto es correspondiente al presupuesto participativo del 2024, dichas obras no se pudieron realizar en el año correspondiente, por lo que este concejo aprueba la transferencia de las mismas, para el año 2025 a los fines de ser cumplidas, esto con el consenso de las juntas de vecinos impactadas con este presupuesto, en un documento de fecha 23 octubre 2024. La distribución porcentual de los ingresos generales, vario según el nuevo proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que, en su artículo 58, suspende, durante el ejercicio fiscal 2023, la composición establecida en el artículo 21 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en lo que concierne al destino de los fondos recibidos de transferencia desde el gobierno central a los ayuntamientos, se aplicó de la forma siguiente;

25%	Servicios Personales	RD\$ 47,969,991.50
31%	Servicios Municipales	RD\$ 59,482,789.50
40%	Inversión y Capital	RD\$ 76,751,986.40
4%	Educación, Genero y Salud	RD\$7,675,198.64

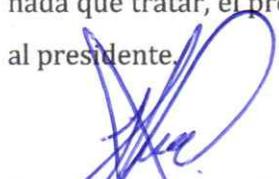
En tanto a la distribución de la fuente de financiamiento, organismo financiador y fuente específica es la siguiente;

Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Ingresos
20	1955	100	RD\$138,174,746.00

30	9995	102	RD\$10,991,239.00
30	9996	102	RD\$35,163,981.00
30	9998	102	RD\$7,550,000.00

Queda establecido que, a partir del 2do trimestre del año 2025, se hará una adecuación al salario devengado de los regidores, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 89 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Ayuntamientos.

El presidente de la sala **Ricardo Dominici Feliz** sometió al concejo la aprobación del presupuesto del año 2025, el cual fue aprobado a unanimidad por todos los presentes. No habiendo más nada que tratar, el presidente clausura la sesión y la secretaria levanta el acta que firma junto al presidente.



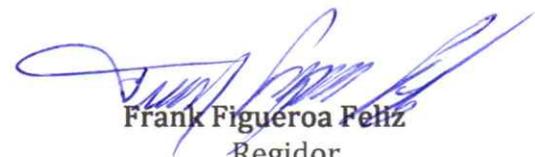
Ricardo Dominici Feliz
Presidente de la Sala Capitalar



Lic. Mictor Fernández
Alcalde Municipal

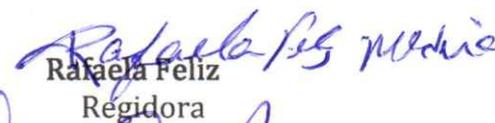


Marcel M. Almonte
Vicepresidenta de la Sala Capitalar



Frank Figueroa Feliz
Regidor

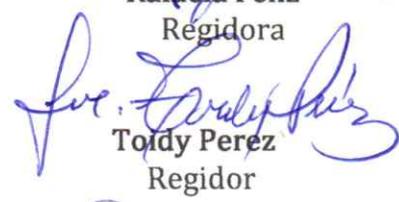
Julio Ernesto Samboy
Regidora



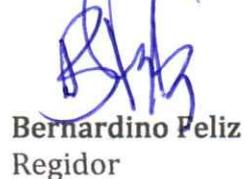
Rafaela Feliz
Regidora



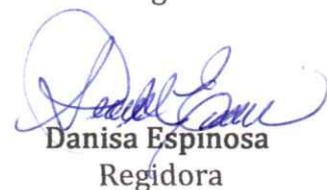
Rodolfo Gómez
Regidor



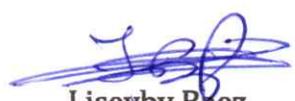
Toidy Perez
Regidor



Bernardino Feliz
Regidor



Danisa Espinosa
Regidora



Liseyby Baez
Regidora

La presente acta de sesión extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Barahona, Republica Dominicana, el Nueve (09) de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Denzel Y. Gren Alcantara
Denzel Y. Gren Alcantara
Secretario del Concejo de Regidores

